



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTOBAL

Acta No. 06 - Sesión Extraordinaria

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

HORA DE INICIO: 4:30 P.M.

LUGAR: AUDITORIO – ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 P.M.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PERSONAS ADULTOS MAYORES	COPDECULTURA ATARDECER FELIZ	JUAN BAUTISTA BOLÍVAR
ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA BUITRAGO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		FÉLIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
SCRD/UPN – ENLACE TERRITORIAL		DIEGO OSORIO CÁCERES
BIBLORED – BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA		ANDRÉS FELIPE BEDOYA
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		LUIS FERNANDO PIRAGAUTA AVELLANEDA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE		OSCAR DAVID PINO

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CORPORACIÓN PROMOTORA CÍVICO CULTURAL ZURO-RIENTE	JOSÉ LINO ALBINO BARBOSA
FUNDACIÓN PEPASO	SANDRA MALAVER
CORPORACIÓN KOYA RAIMY	NATALI CUEVAS

AUSENTES:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		DAVID ALEJANDRO ARDILA RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		JOHN JAIRO RUIZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES NEGRAS	NIMUAFRO	LUZ AMPARO CAICEDO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ GARZÓN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ VELASQUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – CABILDO INDÍGENA KUBEO MESA INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL		RODRIGO MARTÍNEZ ARANGO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – MÚSICA		HAMID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL		LUZ PATRICIA MARTÍNEZ

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): **18**

N° de Consejeros Asistentes:(Incluyendo delegados institucionales): **9**

N° de invitados: **3**

Porcentaje de Asistencia: **50%**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del proceso de formulación de proyectos de inversión local en cultura, vigencia 2017, a cargo del equipo de Planeación de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
2. Socialización al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Ficha de Caracterización Local de San Cristóbal, a cargo del Enlace Territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
3. Cronograma de sesiones del CLACP para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.
4. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El 23 de septiembre de 2017, siendo las 4:30 pm, Luz Dary Bueno Carvajal, consejera por patrimonio cultural y coordinadora del CLACP de San Cristóbal, saluda a los consejeros y consejeras asistentes al CLACP de San Cristóbal, representantes de los diferentes sectores artísticos, se verifica la asistencia de los consejeros o delegados activos, y se establece que hay quórum decisorio para dar comienzo a la sesión.

1. Presentación del proceso de formulación de proyectos de inversión local en cultura, vigencia 2017, a cargo del equipo de Planeación de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Regina Pienagorda, delegada de Asojuntas, resalta que en la sesión anterior (24 de agosto) quedó el compromiso mediante el cual el referente de la Alcaldía Local Félix Antonio Castillo realizaría una presentación sobre la inversión 2016 en la siguiente sesión del CLACP.

Félix Antonio Castillo – delegado de la Alcaldía Local, informa que la consejera Regina Piernagorda y el consejero Jorge Ramírez, solicitaron que la presentación se realice en un consejo ampliado, o en el marco del Congreso Local, fecha que se establecería previamente con el consejo.

No obstante, indica que para esta sesión presentará la formulación de los proyectos de inversión en cultura para la vigencia 2017 en lo técnico, jurídico y financiero. A nivel técnico se toma como referente los conocimientos acumulados en las formulaciones de proyectos de años anteriores, así como los diferentes procesos que ha realizado el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Así mismo, la administración local tiene como marco normativo el Acuerdo Local 077 de 2016 que crea la Red de Eventos y Procesos Culturales.

Frente a esta norma, debido a las observaciones realizadas por diferentes sectores, la administración toma la decisión de reconsiderar la formulación con base en este Acuerdo. Como alternativa plantea formular la Red de Eventos de acuerdo con las formulaciones hechas en vigencias anteriores, lo que permite que las organizaciones sociales de San Cristóbal que cuentan con trayectoria e idoneidad se presenten para el desarrollo de los proyectos y así participar en igualdad de condiciones con otros oferentes.

Frente a la formulación y ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2016, resalta que los indicadores financieros eran elevados, y por tanto solo podrían cumplirlos las organizaciones u oferentes que contasen con la respectiva capacidad financiera, lo que llevó a reconsiderar los rangos de los diferentes indicadores por parte del equipo de planeación del Fondo de Desarrollo Local, bajo la premisa mediante la cual los estudios previos están a cargo del formulador incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

Desde lo técnico el proyecto se estructura a partir de sus antecedentes, meta del Plan de Desarrollo Local (realizar 8 eventos durante el cuatrienio, incluyendo la Semana de la Cultura), los Acuerdos Locales y los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte). Así mismo, se resalta por parte del delegado de la Alcaldía Local que para esta formulación se ajustaron los códigos UNSPSC de tal manera que estuviesen acorden con el objeto contractual, ya que para la formulación anterior los códigos que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

se establecieron en los Estudios Previos no correspondían necesariamente al desarrollo de actividades culturales.

Así mismo resalta que la formulación contempla 1) la conformación de un Comité Técnico integrado por el Alcalde Local o su delegado, el ejecutor (que puede ser el coordinador del proyecto o el representante legal), el delegado del CLACP y el delegado de la SCR D; 2) la realización de una presentación pública que convoque a la JAL, a las JAC, a espacios de participación y ciudadanía en general; 3) plan de medios para la divulgación de información y para el diseño y producción de piezas publicitarias.

Agrega que la formulación de eventos se divide en dos grandes componentes: 1) Red de Eventos y 2) Semana del Arte, la Cultura y el Patrimonio.

En la formulación de Red de Eventos, se incluyen las especificaciones técnicas para el apoyo a los siguientes eventos:

- XIII Congreso Local de Cultura
- Día del Adulto Mayor
- Festival de Zanqueros y Teatro Callejero de Bogota " El Espiritu Infante se Toma la Calle"
- Encuentro de la Confraternidad Afrocolombiana
- Encuentros de Cine Latinoamericano y Producciones Audiovisuales de la Historia y la Cultura
- Festival Cuarta Escena
- Festival Cultural del Maiz
- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, compromiso de la administración local con el Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).
- Festival Las Balineras se Toman la Cultura
- Festival de la Alegria
- Festival del Viento y las Cometas
- Festival Itinerante Marcando Huella y Contagiando el Territorio de Arte y Cultura.
- Festival San Cristóbal Blues
- Festival Sur Oriental por la Cultura Popular
- Festival La Cultura se toma San Cristóbal
- Celebración del Día de la Afrocolombianidad
- Peñas de Integracion Cultural
- Conmemoración de la Convención de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes en San Cristóbal
- Toque al Rio
- Festival Victoria Jam
- Villa Javier Carnaval y Son
- Festival Contagi-Arte de Vida

En caso de que no se llegue a realizar alguno de los eventos Félix Castillo propone que sea el comité técnico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

quien decida cómo se va ejecutar. Si se llegara a tomar la decisión de no realizarlo se debe reemplazar por otro evento, ya que el presupuesto está. Así mismo enfatiza que es importante que las personas u organizaciones que desistan de liderar alguno de los eventos informe por escrito tal situación y el motivo, con el fin de que el Comité Técnico pueda tomar decisiones.

Regina Pienagorda delegada de Asojuntas, indica que el evento de Teatro Callejero y Zanqueros anteriormente era realizado por seis Juntas de Acción Comunal, para lo cual propone buscar el acercamiento entre el equipo de planeación del Fondo de Desarrollo Local y las Juntas de Acción Comunal, para saber cuáles están de acuerdo en participar y tengan la oportunidad de trabajar por el sector cultural.

Arnedis Antonio Racero Artega, consejero por el área de danza, explica que entre las juntas de acción comunal y las organizaciones con las que se celebraba el Día del Niño presentan inconvenientes que son difíciles de resolver y por tanto no quieren hacer parte de este evento.

Diego Osorio – Secretario Técnico SCRD, resalta al respecto que en las últimas sesiones del CLACP se ha tratado el tema de los inconvenientes que presentan las organizaciones culturales con las Juntas de Acción Comunal, lo que no permite que se perciba adecuadamente el trabajo que realizan las organizaciones.

Frente al Festival Victoria Jam, Felipe Bedoya, Coordinador de la Biblioteca Pública La Victoria, desea saber con quién se debe hablar sobre este festival ya que en el evento realizado en el pasado mes de agosto se pactó con el organizador la realización de la actividad en horas de la mañana, no obstante, el organizador dio inicio al evento hasta las 03:00 p.m. obviando que la biblioteca cierra a las 5:00 p.m. Así mismo, a la hora de cierre no quería entregar los equipos prestados. Agrega que los participantes de dicho evento se encontraban bajo los efectos de sustancias psicoactivas, aún bajo el conocimiento de que en la Biblioteca se encontraban menores de edad y personas mayores, por lo que considera debe realizarse una evaluación de los eventos.

El segundo componente: Semana del Arte, la Cultura y el Patrimonio, se desagrega en las siguientes actividades:

- Lineamiento cultural: Festival Intercultural.
- Lineamiento artístico: Encuentro Artístico de Personas Mayores y Lunada Poética y Musical.
- Lineamiento patrimonial: Festival del Fucha “Identidad territorial”.

Así mismo, Félix Castillo indica el proceso de formulación de los perfiles correspondientes a la coordinación general y los apoyos a la coordinación, en los cuales se busca garantizar la idoneidad en el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

Resalta igualmente que la administración local representada por él, está abierta a recibir las observaciones que contribuyan a reducir los inconvenientes. Del mismo modo destaca que de acuerdo con las directrices distritales la formulación debe presentarse a la SCRD para su concepto técnico (Directiva 012 y Circular 015), a la vez que los procesos de contratación deben hacerse por licitación pública, aunque pueden hacerse mediante convenios de asociación siempre y cuando estén debidamente justificados y acordes con lo dispuesto en la Ley 80. No obstante por el monto y el objeto contractual se decide escoger la modalidad de licitación pública.

Arnedis Antonio Racero – consejero de danza, indica que los entes de control no son efectivos, en tanto que por parte del CLACP se dio aviso a la Contraloría Distrital y la Personería de Bogotá sobre las observaciones respecto a los contratos de la vigencia 2016, sin obtener solución a la fecha.

Regina Pienagorda delegada de Asojuntas, se pregunta por qué el consejo no apoyó el proceso de formulación. No desconoce que la administración local está trabajando en muchas cosas, pero hay cosas - como la formulación- en las que se debe tener más en cuenta al consejo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

Arnedis Antonio Racero – consejero de danza, pregunta si lo expuesto ya se encuentra publicado, frente a lo cual Félix Castillo responde que no. Al respecto, Arnedis Racero resalta que nuevamente se incumple con el principio de anualidad, pues si bien la publicación y el proceso de adjudicación se hace en lo que resta de año, la ejecución se realizaría en el año 2018 y no en 2017, como debería ser.

Félix Antonio Castillo – delegado de la Alcaldía local, destaca que en lo relacionado con Red de Eventos se están surtiendo todos los trámites al interior del Fondo de Desarrollo Local para que pueda llevarse a cabo el proceso de selección y de suscripción del contrato dentro de la vigencia. Así mismo se espera que una vez suscrito el contrato, las organizaciones que desarrollan sus eventos en los meses de noviembre y diciembre puedan llevarlos a cabo. De igual modo resalta que las disposiciones de la Ley de Garantías no inciden sobre los procesos de licitación pública sino sobre los de contratación directa.

Diego Osorio – Enlace Territorial de la SCR D, agrega que además del proceso de formulación presentado por Félix Castillo, la SCR D, como entidad cabeza del Sector Cultura, Recreación y Deporte y en cumplimiento de la Directiva 012 de 2016 expedida por el Alcalde Mayor, debe dar su concepto técnico previo frente a la formulación -en este caso- de los proyectos de eventos artísticos y culturales (Red de Eventos) y procesos de formación artística y cultural (EFARTE). Al respecto, informa que la SCR D ya recibió los proyectos para su concepto y en un primer momento se formularon observaciones para su subsanación por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, etapa que ya fue surtida. Se espera entonces que una vez hecha una nueva revisión de estos ajustes por parte de la SCR D, se expida el concepto previo.

Félix Antonio Castillo – delegado de la Alcaldía local, resalta que el proceso de formulación se extendió más allá de lo previsto porque los profesionales del equipo de planeación debían formular cada uno de los componentes de los proyectos, incluyendo los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, con su respectiva justificación.

Respecto a la formulación de la Escuela de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio (EFARTE), resalta que cuenta con una ventaja y tiene que ver con que se formuló con base en la experiencia obtenida a partir de las ejecuciones realizadas en el marco del Acuerdo Local 03 de 2010 y con base en lo dispuesto por el Acuerdo Local 078 de 2016, de tal manera que en la estructura pedagógica de la escuela se incorporan los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del Sector (SCR D), así como el enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género y el enfoque de transversalidad conforme lo dispuesto por el Decreto 101 de 2010.

Resalta además que, tal como sucedió con la formulación del proyecto de la Red de Eventos, se asignaron los códigos UNSPSC de acuerdo con el objeto contractual y de manera coherente y concordante con un proceso de formación artística y cultural.

Posteriormente describe los componentes del proyecto: presentación pública, plan de medios, proceso de inscripciones, en donde resalta que uno de los propósitos consiste en dar continuidad al proceso formativo iniciado por los participantes de ejecuciones anteriores de la EFARTE. Destaca, así mismo, el procedimiento para la inscripción de participantes, la estructura pedagógica y orientación de la Escuela, así como cuestiones logísticas que permitan llevar a buen término este proyecto.

Igualmente, presenta los perfiles de los diferentes roles previstos en la ejecución de la EFARTE, la intensidad horaria, las áreas de formación (salas), el componente de salidas pedagógicas y la población beneficiaria que se espera impactar con este proyecto.

José Lino Albino, de la Corporación Promotora Cívico Cultural Zuro-Riente, invitado a la sesión, plantea dos interrogantes: el primero sobre los procesos de circulación en el marco de la Escuela y el segundo, en qué momento el proceso de formación se amplía para el adulto mayor, de tal manera que pueda ser práctico.

Félix Antonio Castillo – delegado de la Alcaldía Local, aclara que la Red de Eventos tiene un tiempo estimado de ejecución de 5 meses, y la EFARTE, 6 meses. Para el caso de Red de Eventos esta decisión se justifica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

en que si se añade un mes más, esto se verá reflejado en un incremento del presupuesto administrativo del proyecto.

Del mismo modo, la SCRDR formuló sugerencias en lo relacionado con la entrega de apoyos a la participación en la EFARTE y Red de Eventos, indicando que en efecto son apoyos, y no incentivos, premios, estímulos o reconocimientos, pues normativamente no es posible plantear éstos en un proyecto de inversión local, de tal manera que así quedó reflejado en la formulación.

Diego Osorio – Enlace Territorial de la SCRDR, respecto a esta inquietud, aclara que las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Cultura, tales como el Ministerio de Cultura y en este caso la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se rigen por lo dispuesto en la Ley 397 de 1997 y en este sentido son las únicas que pueden asignar recursos a través de estímulos. Los Fondos de Desarrollo Local, de otra parte, se rigen por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y en este sentido no pueden otorgar estímulos.

Respecto al componente de circulación, Félix Castillo indica que se mantiene una muestra artística al finalizar el proceso de formación y se plantea una actividad adicional, por ejemplo, un foro interlocal, cuestión que deberá ser tratada en comité técnico. Finalmente, respecto a los perfiles requeridos, indica que se formuló de manera coherente con un proceso de formación artística y cultural, incorporando también aspectos logísticos.

Regina Pienagorda delegada de Asojuntas, plantea el cambio de la palabra tallerista por la de formador, ya que el proceso que ha desarrollado la EFARTE no se reduce solamente a la realización de talleres sino que tiene un mayor alcance e integralidad en términos pedagógicos.

Félix Antonio Castillo – delegado de la Alcaldía local, atiende la sugerencia de la consejera Regina Pienagorda, indicando que ésta fue una observación planteada por la SCRDR en la mesa técnica realizada con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC), pues el FDLSC planteó en la formulación que quienes realicen el proceso formativo fueran denominados “docentes”, sin embargo al tratarse de un proceso de educación no formal la SCRDR sugirió cambiar la denominación por “talleristas”, sin embargo se plantea que esta observación sea elevada a la SCRDR, para tenerla en cuenta en formulaciones similares.

Finalmente, Félix Castillo enuncia la formulación presupuestal de cada uno de los proyectos.

Juan Bolívar, consejero por adultos mayores, pregunta si la licitación pública solo sale hasta cuando se cuente con el aval de la SCRDR. Félix Antonio Castillo – delegado de la Alcaldía local, da respuesta, informando que ya se subsanaron las observaciones hechas por la Secretaría, ahora lo que se debe esperar es el concepto técnico favorable.

Regina Pienagorda delegada de Asojuntas, resalta que se debe revisar qué tipo de organizaciones culturales de la localidad pueden presentar propuestas en este proceso de contratación y expresa su preocupación acerca de los cambios que puedan surgir en el marco del proceso de licitación. Al respecto Félix Castillo señala que la formulación realizada, desde lo técnico, busca generar las condiciones más adecuadas para que no sucedan cambios de ninguna índole y afirma que uno de sus compromisos es supervisar debidamente las diferentes fases del proceso: precontractual y contractual.

2. Socialización al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Ficha de Caracterización Local de San Cristóbal, a cargo del Enlace Territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Diego Osorio – Enlace Territorial de la SCRDR, inicia este punto del orden del día señalando que la ficha de caracterización es fundamental para la administración ya que se constituye en una radiografía de la realidad cultural de la localidad, y en este orden de ideas resalta que es importante que en primera instancia sea el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio quien valide que la información allí registrada refleje esta realidad cultural.

Este ejercicio se viene realizando desde el año 2016, con la llegada de los enlaces territoriales a las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

localidades y recopila información cultural en diferentes apartados:

I. Información general de la localidad

1. Datos del gobierno local
 1. Alcalde
 2. JAL
 3. datos básicos de la Alcaldía Local
 4. Extensión y límites
 5. Información sociodemográfica

II. Contexto cultural de la localidad

1. Experiencias de gestión cultural significativas
2. Patrimonio
 1. Patrimonio Cultural Material
 2. Patrimonio Cultural Inmaterial
 3. Festividades o eventos locales relevantes
3. Infraestructura cultural
 1. Consolidado de equipamientos culturales de la localidad
 2. Situación de los equipamientos
 3. Bibliotecas
 4. Casas de la cultura
4. Organizaciones culturales
5. Otros temas relevantes en la localidad

III. Articulación de las políticas, gestión y acciones en el territorio

1. Inversión Fondos de Desarrollo Local
2. Inversión nivel central
3. Plan de Desarrollo Local

IV. Espacios de participación

1. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

V. Descripción cualitativa de las dinámicas socioculturales

VI. Principales problemáticas identificadas por el enlace.

VII. Principales recomendaciones del enlace territorial

Vistos cada uno de los apartados, se acuerda que Diego Osorio, Enlace Territorial de la SCRCD enviará el documento a los consejeros con el fin de recibir los aportes e información complementaria que permita contar con una ficha de caracterización con información robusta.

Regina Pienagorda delegada de Asojuntas, sugiere que en el apartado dedicado a las bibliotecas comunitarias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN

02

FECHA

25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

no se enuncie solamente cuáles y cuántas son, sino que se precisa indicar un breve recuento histórico de éstas. Así mismo resalta que en la década de 1990 se realizó un “mapa festivo” con la información de los eventos artísticos y culturales de San Cristóbal y que se constituyen en un insumo para complementar la información presentada por el enlace territorial.

Diego Osorio – Enlace Territorial de la SCR D, informa que en la sección de festividades o eventos locales relevantes se requería la información de solamente cinco, sin embargo, dada la dinámica cultural de San Cristóbal se decidió incluir allí la información de los eventos que conforman la Red de Eventos.

Arnedis Antonio Racero – consejero de danza, enfatiza respecto a los procesos culturales locales que se está perdiendo el trabajo que han realizado muchas organizaciones a nivel cultural y no se debe permitir que esto suceda; por el contrario son las organizaciones las que se deben fortalecer para que haya continuidad en los procesos.

Juan Bolívar – consejero por adultos mayores, insiste en que se debe tener en cuenta el trabajo de las organizaciones, por ejemplo en la Casa Cultural Los Libertadores desarrolla su trabajo la Reina Africana, quien asume los costos de su actividad sin pedir apoyo económico. En el caso de los procesos de formación en danzas que dicta para adulto mayor, cada uno de los que participa da la cuota correspondiente al pago del profesor que dicta las clases.

Luz Dary Bueno – consejera Patrimonio cultural, informa que las organizaciones no se han visibilizado en lo relacionado con los recursos de cofinanciación que han entregado en las ejecuciones de proyectos locales de vigencias anteriores y que, en su opinión, deben sumarse con el presupuesto local. Resalta además que la presencia de la SCR D ha sido fundamental en el territorio porque ha permitido que -de alguna manera- las organizaciones culturales se puedan involucrar y tener una articulación con todos los sectores.

José Lino Albino, de la Corporación Promotora Cívico Cultural Zuro-Riente, invitado a la sesión, retoma el tema de la Reina Africana presentado por el consejero Juan Bolívar y señala, en cuanto a los procesos de formación, que varios de éstos no son realizados por docentes profesionales, sino por artistas empíricos con amplia experiencia y trayectoria, lo que potencia a las organizaciones como espacios de resistencia.

Arnedis Antonio Racero – consejero de danza, desea saber si ya le fue entregado a los consejeros la cartilla sobre la investigación que se realizó del proyecto anterior (Carnaval Fucha) y si no es así presionar para que entreguen los resultados de la investigación.

3. Cronograma de sesiones del CLACP para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.

Diego Osorio – Enlace Territorial de la SCR D, informa que las fechas de las siguientes sesiones son: 12 de octubre, 9 de noviembre y 14 de diciembre, proponen realizar unas en la mañana y otra en la tarde, pero queda a decisión del consejo.

Se da por finalizada la sesión a las 7:00 de la noche.

Porcentaje de cumplimiento del Orden del Día:

III. CONVOCATORIA

Se convoca sesión ordinaria para el jueves 12 de octubre de 2017 a las 09:00 a.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 06 – 21 de septiembre de 2017

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la ficha de caracterización local a los miembros del consejo	Diego Osorio

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
Coordinadora
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

ARNEDIS ANTONIO RACERO
Coordinador
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Acompañamiento a la secretaria técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Enlace territorial SCRD-UPN

Revisaron:

- Diego Osorio Cáceres, Enlace Territorial, SCRD/UPN
- Consejeros asistentes a la sesión

Proyectó: Angélica González Merchán, Auxiliar Operativa SCRD/UPN